



GRUPO FERROVIAL, S.A. (la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

- La **Junta General de Accionistas** de la Sociedad celebrada en el día de hoy ha aprobado la fusión de GRUPO FERROVIAL, S.A. y CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. mediante absorción de la primera por la segunda, si bien la sociedad absorbente pasa a denominarse "FERROVIAL, S.A." y traslada su domicilio social al que actualmente lo es de la sociedad absorbida. La fusión será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas de CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. que está previsto se celebre el próximo 22 de octubre.

La fusión se lleva a cabo de conformidad con lo previsto en el Proyecto Común de Fusión, cuyo texto íntegro se halla a disposición del público en la página web de la Sociedad (www.ferrovial.es) y fue comunicado a esa Comisión mediante Hecho Relevante con número de registro 112059. La relación de canje acordada es de cuatro (4) acciones de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A., de veinte céntimos de euro (0,20 €) de valor nominal cada una, por cada acción de Grupo Ferrovial, S.A., de un euro (1 €) de valor nominal.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas ha aprobado todas las propuestas de acuerdos sometidas a su consideración de conformidad con la convocatoria que se comunicó a esa Comisión mediante Hecho Relevante con núm. de registro 113773. El texto íntegro de los acuerdos adoptados se halla a disposición del público en la página web de la Sociedad. Entre dichos acuerdos destacan los relativos a los siguientes extremos:

1. Conformidad de la Sociedad, en lo menester, a determinados acuerdos sometidos a la Junta General de Accionistas de CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. que ha de resolver sobre la fusión y que serán efectivos una vez inscrita la misma. Dichos acuerdos se refieren a los siguientes extremos:

- La modificación de los estatutos y el reglamento de la Junta General de Accionistas de CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A., de conformidad con lo establecido en el Proyecto Común de Fusión;
 - La reorganización del Consejo de Administración de CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A., cuyo número se fija en 13 y que quedará integrado por D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo, D. José María Pérez Tremps, D. Santiago Bergareche Busquet, D. Jaime Carvajal Urquijo, Portman Baela, S.L., D. Juan Arena de la Mora, D. Santiago Eguidazu Mayor, D. Joaquín Ayuso García, D. Gabriele Burgio, D.ª María del Pino y Calvo-Sotelo, D. Santiago Fernández Valbuena, D. Iñigo Meirás Amusco, D. José Fernando Sánchez-Junco Mans; y
 - La fijación del importe global de la retribución del Consejo de Administración de CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. y los términos de su revisión periódica.
2. Reorganización del Consejo de Administración de Grupo Ferrovial, S.A. con efectos sólo hasta tanto se inscriba la fusión. En su virtud, el número de consejeros queda fijado en 12, se reelige consejera a D.ª María del Pino y Calvo-Sotelo y se nombra consejero a D. Iñigo Meirás Amusco.
- En la reunión del **Consejo de Administración** celebrada también en el día de hoy, se ha acordado designar como Consejero Delegado de la Sociedad a D. Iñigo Meirás Amusco, y se ha nombrado a D. Joaquín Ayuso García Vicepresidente del Consejo de Administración.

Madrid, a 20 de octubre de 2009.

José María Pérez Tremps
Consejero - Secretario General de Grupo Ferrovial, S.A.